



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 03 DE JUNIO DE 2022
SESIÓN 23/2022**

Fecha y hora de celebración
03 de junio de 2022 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta, que será sustituido por Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en los puntos correspondientes a los expedientes 87SE/2022 y 41OB/2022.

Doña María de los Llanos Jiménez-Casquet Flores, Oficial Letrada adscrita a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, quien será sustituida por Don Rosendo Sánchez García, Jefe del Servicio de Supervisión Contractual, asistiendo presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, sólo en el punto número 23 del orden del día.

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, quien se incorporó a la sesión a las 09:30 horas.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:
<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=mfffb09931973ad1ed7f69d07b3bbe069e>
Número de la reunión (código de acceso): 2360 584 3742
Contraseña de la reunión: MonDra284397

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión número 22/2022
- 2.- Subsanación: 43/2022 - Contrato de servicios de imprenta para el servicio de igualdad de oportunidades del Ayuntamiento de Granada
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 43/2022 - Contrato de servicios de imprenta para el servicio de igualdad de oportunidades del Ayuntamiento de Granada
- 4.- Propuesta adjudicación: 43/2022 - Contrato de servicios de imprenta para el servicio de igualdad de oportunidades del Ayuntamiento de Granada
- 5.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 154/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED en el barrio Fígares de la ciudad de Granada, FASE 1 (EDUSI)
- 6.- Propuesta adjudicación: 154/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED en el barrio Fígares de la ciudad de Granada, FASE 1 (EDUSI)
- 7.- Apertura y calificación administrativa: U-18751/2021 - Procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas de uso terciario denominadas T-1B, T-1C Y T-1D del proyecto de reparcelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada
- 8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: U-18751/2021 - Procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas de uso terciario denominadas T-1B, T-1C Y T-1D del proyecto de reparcelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada. Lote 1
- 9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: U-18751/2021 - Procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas de uso terciario denominadas T-1B, T-1C Y T-1D del proyecto de reparcelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada. Lote 1
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: U-18751/2021 - Procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas de uso terciario denominadas T-1B, T-1C Y T-1D del proyecto de reparcelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada. Lote 2
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: U-18751/2021 - Procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas de uso terciario denominadas T-1B, T-1C Y T-1D del proyecto de reparcelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada. Lote 2
- 12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: U-18751/2021 - Procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas de uso terciario denominadas T-1B, T-1C Y T-1D del proyecto de reparcelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada. Lote 3
- 13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: U-18751/2021 - Procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas de uso terciario denominadas T-1B, T-1C Y T-1D del proyecto de reparcelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada. Lote 3
- 14.- Propuesta adjudicación: U-18751/2021 - Procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas de uso terciario denominadas T-1B, T-1C Y T-1D del proyecto de reparcelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada
- 15.- Apertura y calificación administrativa: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes)
- 16.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 1
- 17.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 2
- 18.- Justificación urgencia de asuntos a incluir en el orden del día
- 19.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 2 (urgente)



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- 20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 2 (urgente)
- 21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 2 (urgente)
- 22.- Propuesta adjudicación: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 2 (urgente)
- 23.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 87/2022 - Contrato de servicios de gestión del centro residencial de atención a personas sin hogar dirigido a mujeres y familias del municipio de Granada
- 24.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 87/2022 - Contrato de servicios de gestión del centro residencial de atención a personas sin hogar dirigido a mujeres y familias del municipio de Granada
- 25.- Propuesta adjudicación: 87/2022 - Contrato de servicios de gestión del centro residencial de atención a personas sin hogar dirigido a mujeres y familias del municipio de Granada
- 26.- Apertura y calificación administrativa: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes)
- 27.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 1
- 28.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 2
- 29.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 3
- 30.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 4
- 31.- Justificación urgencia de asuntos a incluir en el orden del día
- 32.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 1(urgente)
- 33.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 2 (urgente)
- 34.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 3 (urgente)
- 35.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 4 (urgente)
- 36.- Propuesta adjudicación: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes) (urgente)



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

37.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 41/2022 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público con luminaria de tecnología led en el barrio de San Antón de la ciudad de Granada, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el FEDER, en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020. (urgente)

38.- Propuesta adjudicación: 41/2022 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público con luminaria de tecnología led en el barrio de San Antón de la ciudad de Granada, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el FEDER, en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020. (urgente)

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión número 22/2022.

La mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión 22/2022.

2.- Subsanación: 43/2022 - Contrato de servicios de imprenta para el servicio de igualdad de oportunidades del Ayuntamiento de Granada

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores que fueron requeridos de subsanación la mesa acuerda lo siguiente:

Excluir a la siguiente licitadora toda vez que no ha subsanado lo requerido:
NIF: B18283036 DIA CASH, S.L.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 43/2022 - Contrato de servicios de imprenta para el servicio de igualdad de oportunidades del Ayuntamiento de Granada

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

NIF: B81034704 NADIZA, S.L.:

- Precio. Valor aportado por la mesa: 163.37 Puntuación: 8.02

NIF: B23739493 PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.:

- Precio. Valor aportado por la mesa: 80.12 Puntuación: 100

NIF: B73985269 SCALA IMAGEN SL:

- Precio. Valor aportado por la mesa: 125.42 Puntuación: 49.95

La Mesa de Contratación comprueba si las ofertas presentadas se encuentran incursas en baja temeraria conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, encontrándose las siguientes en dicho supuesto:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Contrato:	43/2022					
Precio Base de Licitación:	170,63					
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro (>10 unds. a la media)	Segundo Filtro de Baja Temeraria (< 10 unds a la media de las ofertas)	Tercer Filtro de Baja Temeraria (Baja superior a 25 unds.)
PUBLIPRINTERS	80,12	90,51	53,04%	Se incluye	Es Baja Temeraria	Es Baja Desproporcionada
NADIZA	163,37	7,26	4,25%	No se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
SCALA IMAGEN	125,42	45,21	26,50%	Se incluye	No es Baja Temeraria	Es Baja Desproporcionada
Media de las Ofertas Presentadas incluidas	122,97	47,66	27,93%	102,77		
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales			45,79%	92,49		

En este mismo acto la Mesa de Contratación requiere a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a las empresas incursas en presunta baja temeraria a fin de que justifiquen la oferta presentada, publicándose igualmente dicho requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Tipo de Comunicación:	Comunicado
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	B23739493	Otras Comunicaciones	03-06-2022 09:20
SCALA IMAGEN SL	B73985269	Otras Comunicaciones	03-06-2022 09:20

4.- Propuesta adjudicación: 43/2022 - Contrato de servicios de imprenta para el servicio de igualdad de oportunidades del Ayuntamiento de Granada

Concurriendo en dos de las ofertas presentadas el supuesto de presunta baja desproporcionada, la Mesa Acuerdo retirar el presente asunto del orden del día al no poder celebrarse,

5.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 154/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED en el barrio Fígaro de la ciudad de Granada, FASE 1 (EDUSI)

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe emitido en fecha 26 de mayo de 2022 por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras de valoración de la justificación de la oferta presentada por la mercantil SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) incursa en presunta baja desproporcionada; el literal del citado informe es el siguiente:

«Habiéndose realizado requerimiento, de conformidad con el art. 159 de la Ley 9/2.017, a la empresa licitadora SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., en adelante SICE, del procedimiento enunciado, por encontrarse presuntamente en el supuesto de baja temeraria y habiéndose reunido con fecha de hoy estos Servicios Técnicos con el objeto de informar técnicamente la justificación aportada de la viabilidad de la oferta de la licitadora, informamos lo siguiente: La empresa SICE aporta justificación de forma amplia y detallada acerca de la baja ofertada respecto al presupuesto de licitación aportando para ello diversa documentación de tipo económico y descriptiva para sustentar dicha justificación. Realiza un estudio pormenorizado de la oferta presentada basándose en aspectos tanto técnicos como económicos. En sus argumentos, la licitadora comienza acreditando que su oferta



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

económica respeta escrupulosamente los requerimientos técnicos y de seguridad de la obra y que su propuesta económica está por encima del coste real de ejecución, manteniendo un margen para gastos generales de empresa y beneficio industrial dentro de unos parámetros aceptables para SICE. Continúa la exposición de sus alegaciones haciendo constar del pequeño importe económico por el que su oferta es presuntamente desproporcionada por tan solo un 0,60% (286.905,02€) por debajo del 90% de la oferta media (289.209,76€). Continúa la exposición de los argumentos informando acerca de su solvencia empresarial acreditada mediante su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Estado ROLECE como empresa Contratista de Obras y Servicios, además de por su amplia experiencia en instalaciones y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público e informando de sus certificados de Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001), Medioambiental (ISO 14001), Seguridad y Salud (OSHAS 45001) y Gestión Energética (ISO 50001). Del mismo modo, procede con la solvencia económica y financiera exponiendo un listado de volumen de negocio de los últimos tres años clasificado por sectores (alumbrado público, tráfico, medioambiente, túneles, etc.) además de una relación de servicios energéticos de instalaciones de alumbrado público que actualmente gestiona y mantiene, todo esto con el fin de poner de manifiesto su experiencia en contratos de similares características al objeto del contrato. Por último, en relación a este aspecto aporta en un anexo a la documentación aportada una relación de obras de alumbrado público realizada por SICE en los últimos años indicando para cada una de ellas las cantidades de luminarias sustituidas. Finaliza este apartado informando que toda esta experiencia le permite optimizar costes frente a la competencia sin correr ningún riesgo. Seguidamente describe el centro de trabajo destinado al contrato y los ahorros económicos por medios personales y técnicos que consigue por su ubicación respecto a la ciudad. No obstante, informa que para toda la ejecución de las obras dispondrá adicionalmente de un local en la ciudad aportando carta de compromiso del propietario indicando la completa disponibilidad de dichas oficinas. En cuanto a los ahorros económicos en compras expone que SICE se encuentra englobada al 100% dentro de un grupo empresarial por lo que aprovecha la escala de compras que opera dentro del grupo a nivel nacional e internacional lo que hace que obtenga importantes descuentos de los proveedores debido al alto volumen anual de compras permitiéndole comprar directamente a los fabricantes sin necesidad de intermediarios abaratando costes frente a otras empresas del sector. Además, informa que SICE dispone de acuerdos marcos con los principales fabricantes de material eléctrico incluyendo algunos de los especificados en el contrato por lo que puede obtener importantes ahorros económicos frente a otros licitadores. Por ello, incluye como anexo cartas de compromiso de suministro de los fabricantes incluidos en el pliego técnico. Si bien es cierto que respecto a uno de los fabricantes de luminarias previstas en el Pliego Técnico informa que no ha obtenido una oferta económica favorable haciéndole inviable económicamente la instalación de dichas luminarias por lo que informa que propondrá a la Dirección Facultativa la sustitución de dichas luminarias por otras similares de los fabricantes de los cuales cuenta con importantes descuentos. Una vez que SICE ha expuesto en líneas generales la justificación de la baja ofertada, procede ampliamente a detallar su oferta aportando un estudio económico desglosado, en formato hoja de cálculo, de todas la unidades de obra, el precio de cada unidad y el total de cada partida, con indicación del PEM, los gastos generales y beneficio industrial considerados, así como el resto de costes indirectos con indicación expresa de los mismos. Igualmente procede aportando, también en hoja de cálculo, el cuadro de descompuestos de costes de cada una de las partidas del presupuesto, con indicación de los precios unitarios de todos los materiales que forman parte de la partida, servicios auxiliares en su caso y mano de obra. Para la confección de los análisis y estudios económicos citados anteriormente utiliza las ofertas económicas indicadas en las cartas de compromiso de cada fabricante de los materiales adjuntas en la documentación. El estudio económico desglosado lo justifica aportado el cálculo de costes de personal según Convenio Colectivo de Granada, el cálculo de costes de medios de vehículos y maquinaria, cálculo de costes de equipos y



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

materiales, cálculos de costes indirectos, costes para la recogida y tratamiento de residuos, costes relativos a la seguridad y salud y finaliza el estudio económico de la obra incluyendo la justificación de la previsión realizada de gastos generales y beneficio industrial fijándolos en el 6,25% y el 4% respectivamente. Con todo lo expuesto anteriormente, SICE concluye el estudio económico mostrando el resumen del mismo y justificando pues el importe total de la baja ofertada de 115.718,36 € i.i. (25%).

Por todo lo anteriormente expuesto, así como por las consideraciones y documentación justificativa aportada por el licitador, estos Servicios Técnicos consideran que está debidamente justificada, desglosada y detallada la baja ofertada por la empresa SICE y por tanto se recomienda admitir su inclusión en el proceso de adjudicación de la obra. [...]»

La Mesa de Contratación, considerando el informe reproducido, **acuerda por unanimidad, considerar justificada la oferta presentada por SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) y admitir la misma.**

6.- Propuesta adjudicación: 154/2021 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED en el barrio Fígares de la ciudad de Granada, FASE 1 (EDUSI)

Se incorpora a la sesión Doña Ana María Abad González.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)

Total criterios CJV: 20.92

Total criterios CAF: 75

Total puntuación: 95.92

Orden: 2 NIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU

Total criterios CJV: 20.97

Total criterios CAF: 69.02

Total puntuación: 89.99

Orden: 3 NIF: A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, SAU

Total criterios CJV: 18.74

Total criterios CAF: 69.76

Total puntuación: 88.5

Orden: 4 NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)

Total criterios CJV: 6.76

Total criterios CAF: 65.11

Total puntuación: 71.87

Orden: 5 NIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.

Total criterios CJV: 8.78



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Total criterios CAF: 57.27

Total puntuación: 66.05

Orden: 6 NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

Total criterios CJV: 18.93

Total criterios CAF: 45

Total puntuación: 63.93

Orden: 7 NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)

Total criterios CJV: 5.57

Total criterios CAF: 35.58

Total puntuación: 41.15

Orden: 8 NIF: B-18210013 MONTAJES ELÉCTRICOS CUERVA S.L.

Total criterios CJV: 8.68

Total criterios CAF: 21.92

Total puntuación: 30.6

Orden: 9 NIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES S.L.U.

Total criterios CJV: 4.2

Total criterios CAF: 2.55

Total puntuación: 6.75

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de obras de instalación de alumbrado público, con luminarias de tecnología LED en el barrio Figares de la ciudad de Granada, FASE 1 (EDUSI)** a la mercantil SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), con CIF: A28002335, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (286.905,02.-€), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 382.540,03.-€) de 95.635,01.-€, al que corresponde por IVA la cuantía de 60.250,05.-€, totalizándose la oferta en 347.155,07.-€, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

De igual modo se compromete a la ejecución de la obra en los términos contemplados en su Archivo 2

7.- Apertura y calificación administrativa: U-18751/2021 - Procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas de uso terciario denominadas T-1B, T-1C Y T-1D del proyecto de reparcelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B87567475 GESMOALI, S.L. Fecha de presentación: 17 de mayo de 2022 a las 18:18:23



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Lote 1. Finca reparcelada Nº 15 BIS Finca registral: 43318 del Registro de la Propiedad Nº 2 de Granada. Parcela ET-1 B

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B87567475 GESMOALI, S.L..

Lote 2. Finca reparcelada Nº 15 TER Finca registral: 43320 del Registro de la Propiedad Nº 2 de Granada. Parcela ET-1 C

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B87567475 GESMOALI, S.L..

Lote 3. Finca reparcelada Nº 15 CUATER Finca registral: 43322 del Registro de la Propiedad Nº 2 de Granada. Parcela ET-1 D

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B87567475 GESMOALI, S.L..

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: U-18751/2021 - Procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas de uso terciario denominadas T-1B, T-1C Y T-1D del proyecto de reparcelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada. Lote 1.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B87567475 GESMOALI, S.L..

La oferta presentada es la siguiente:

«Parcela ET-1B por el **precio de 110.695,83 ciento diez mil seiscientos noventa y cinco euros con ochenta y tres céntimos** (número y letra) EUROS, al que corresponde en concepto de IVA la cantidad de 23.246,12 €, totalizándose la oferta en la cantidad de 133.941,95 € , suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de 0 euros»

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: U-18751/2021 - Procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas de uso terciario denominadas T-1B, T-1C Y T-1D del proyecto de reparcelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada. Lote 1.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta que ha sido admitida, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

NIF: B87567475 GESMOALI, S.L.:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Lote 1 - Finca reparcelada Nº 15 BIS. Finca registral: 43318 del Registro de la Propiedad Nº 2 de Granada.
Parcela ET-1 B

- el precio más alto. Valor aportado por la mesa: 110695,83 Puntuación: 100

10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: U-18751/2021 - Procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas de uso terciario denominadas T-1B, T-1C Y T-1D del proyecto de repartelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada. Lote 2.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:
NIF: B87567475 GESMOALI, S.L.

La oferta presentada es la siguiente:

«Parcela ET-1C por el **precio de 90.360,81 € CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHESTA Y UNO** (número y letra) EUROS, al que corresponde en concepto de IVA la cantidad de 39.975,77 €, totalizándose la oferta en la cantidad de 230.336,58 €, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de 0 euros»

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: U-18751/2021 - Procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas de uso terciario denominadas T-1B, T-1C Y T-1D del proyecto de repartelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada. Lote 2

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta que ha sido admitida, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

NIF: B87567475 GESMOALI, S.L.:

Lote 2 - Finca reparcelada Nº 15 TER. Finca registral: 43320 del Registro de la Propiedad Nº 2 de Granada.
Parcela ET-1 C

- Precio Lote 2 (Finca núm. 15 TER). Valor aportado por la mesa: 190360,81 Puntuación: 100

12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: U-18751/2021 - Procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas de uso terciario denominadas T-1B, T-1C Y T-1D del proyecto de repartelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada. Lote 3.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:
NIF: B87567475 GESMOALI, S.L.

La oferta presentada es la siguiente:

«Parcela ET-1D por el **precio de 85.444,94 € OCHETA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO** (número y letra) EUROS, al que corresponde en concepto de IVA la cantidad de 17.943,44 €, totalizándose la oferta en la cantidad de 103.388,38 € suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de 0 euros»



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: U-18751/2021 - Procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas de uso terciario denominadas T-1B, T-1C Y T-1D del proyecto de reparcelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada. Lote 3

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta que ha sido admitida, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

NIF: B87567475 GESMOALI, S.L.:

Lote 3 - Finca reParcelada N° 15 CUATER. Finca registral: 43322 del Registro de la Propiedad N° 2 de Granada. Parcela ET-1 D

- Precio Lote 3 (Finca núm. 15 CUATER). Valor aportado por la mesa: 85444.94 Puntuación: 100

14.- Propuesta adjudicación: U-18751/2021 - Procedimiento abierto para la enajenación de las parcelas de uso terciario denominadas T-1B, T-1C Y T-1D del proyecto de reparcelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Lote 1. Finca reParcelada N° 15 BIS Finca registral: 43318 del Registro de la Propiedad. N° 2 de Granada. Parcela ET-1 B

Orden: 1 NIF: B87567475 GESMOALI, S.L.

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Lote 2. Finca reParcelada N° 15 TER Finca registral: 43320 del Registro de la Propiedad N° 2 de Granada. Parcela ET-1 C

Orden: 1 NIF: B87567475 GESMOALI, S.L.

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Lote 3. Finca reParcelada N° 15 CUATER Finca registral: 43322 del Registro de la Propiedad N° 2 de Granada. Parcela ET-1 D

Orden: 1 NIF: B87567475 GESMOALI, S.L.

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

La Mesa de Contratación propone la enajenación de la Finca reParcelada N° 15 BIS, Finca registral: 43318 del Registro de la Propiedad. N° 2 de Granada, Parcela ET-1 B del proyecto de reparcelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada, a la mercantil GESMOALI, S.L. con CIF: B87567475, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

«Parcela ET-1B por el **precio de 110.695,83 ciento diez mil seiscientos noventa y cinco euros con ochenta y tres céntimos** (número y letra) EUROS, al que corresponde en concepto de IVA la cantidad de 23.246,12 €, totalizándose la oferta en la cantidad de 133.941,95 € , suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de 0 euros»

La Mesa de Contratación propone la enajenación **de la Finca reparcelada Nº 15 TER, Finca registral: 43320 del Registro de la Propiedad Nº 2 de Granada, Parcela ET-1 C del proyecto de reparcelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada**, a la mercantil **GESMOALI, S.L.** con **CIF: B87567475**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Parcela ET-1C por el **precio de 90.360,81 € CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA Y UNO** (número y letra) EUROS, al que corresponde en concepto de IVA la cantidad de 39.975,77 €, totalizándose la oferta en la cantidad de 130.336,58 €, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de 0 euros»

La Mesa de Contratación propone la enajenación **de la Finca reparcelada Nº 15 CUATER, Finca registral: 43322 del Registro de la Propiedad Nº 2 de Granada, Parcela ET-1 D del proyecto de reparcelación del PP-01 Y O2, propiedad del Ayuntamiento de Granada**, a la mercantil **GESMOALI, S.L.** con **CIF: B87567475**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Parcela ET-1D por el **precio de 85.444,94 € OCHETAY CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO** (número y letra) EUROS, al que corresponde en concepto de IVA la cantidad de 17.943,44 €, totalizándose la oferta en la cantidad de 103.388,38 € suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de 0 euros»

15.- Apertura y calificación administrativa: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: G18084079 ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ADULTOS CARTUJA Fecha de presentación: 31 de mayo de 2022 a las 11:51:14

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Lote 1 Campamento de verano dirigido a las personas menores de edad entre 6 y 14 años de la Ciudad de Granada.

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: G18084079 ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ADULTOS CARTUJA.

Lote 2. Colonias de verano dirigidos a las personas menores de edad entre 3 y 5 años especialmente de la Zona Norte de la Ciudad de Granada



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

No han concurrido licitadores.

16.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 1

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: G18084079 ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ADULTOS CARTUJA

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por los licitadores a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

17.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 2

No habiendo concurrido licitadores al presente Lote 2 el acto se inicia y finaliza en unidad sin realizar trámite adicional alguno.

18.- Justificación urgencia de asuntos a incluir en el orden del día

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se propone a los miembros presentes la inclusión en el orden del día del resto de actos correspondientes al Lote 2, al no haber concurrido licitadores al mismo, con la finalidad de poder elevar la propuesta de declaración de deserto y otorgar un margen a la posible tramitación de otro procedimiento que garantice la prestación del servicio del Lote 2. Considerando las fechas de prestación del servicio todo el tiempo que sume de margen para ese otro posible procedimiento se considera necesario.

Sometida la urgencia del asunto a la consideración de la Mesa de Contratación ésta, por unanimidad, acuerda apreciar la urgencia e incluir los asuntos propuestos en el orden del día:

19.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes).
Lote 2

20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes).
Lote 2

21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes).
Lote 2

22.- Propuesta adjudicación: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 2

19.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 2. (urgente)



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

El presente acto se comienza y finaliza en unidad sin ningún trámite adicional a fin de habilitar el acto de propuesta de declaración de desierto.

20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 2. (urgente)

El presente acto se comienza y finaliza en unidad sin ningún trámite adicional a fin de habilitar el acto de propuesta de declaración de desierto.

21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 2. (urgente)

El presente acto se comienza y finaliza en unidad sin ningún trámite adicional a fin de habilitar el acto de propuesta de declaración de desierto.

22.- Propuesta adjudicación: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 2. (urgente)

Constatado en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no ha concurrido ningún operador económico al Lote 2 de la presente licitación, la Mesa de Contratación **acuerda, por unanimidad, proponer la declaración de DESIERTO del lote 2 del procedimiento abierto para la contratación de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social"**

23.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 87/2022 - Contrato de servicios de gestión del centro residencial de atención a personas sin hogar dirigido a mujeres y familias del municipio de Granada

Se procede al descifrado y apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido:

NIF: G18498154 ASOCIACIÓN OCREM Fecha de presentación: 27 de mayo de 2022 a las 13:00:32

Una vez descifrados y abiertos los archivos presentados, se realiza el examen de la documentación administrativa contenida en el mismo, concluyendo la mesa **admitir provisionalmente** a la siguiente licitadora que habrá de subsanar el aspecto puesto de manifiesto por la Mesa de Contratación al calificar la documentación presentada.

NIF: G18498154 ASOCIACIÓN OCREM. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El licitador deberá aportar acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro de Licitadores

La oferta presentada por la licitadora admitida provisionalmente es la siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

1. «Por un **precio** de 30,00 (TREINTA) €/plaza (en número y letra), lo que supone una baja respecto al precio unitario de licitación (cuyo importe es de 33,65 €/plaza) de 3,65 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,00 €/plaza (en número), totalizándose la oferta es 30,00 €/plaza (en número)
2. **Criterios de calidad (marcar con un x en el caso de que se oferte):**

Ejecución de actividades grupales que superen las recogidas en el Pliegos de prescripciones técnicas y que deberán incluir el material que resulte necesario para su desarrollo:

Ocio y tiempo libre:

Ejecución de más de dos actividades durante el periodo de ejecución

Culturales: organizar la asistencia y en su caso el acompañamiento a las actividades culturales dirigidas a la ciudadanía en general de la oferta cultural (exposiciones, conciertos, etc.).

Ejecución de más de dos actividades durante el periodo de ejecución

Desarrollo Talleres de autocuidado personal, autoestima, habilidades sociales, gestión emocional, del tiempo, y todas aquellas que despierten interés a propuesta de las personas beneficiarias

Ejecución de dos talleres o más durante el periodo de ejecución

Ejecución de actividad formativa de al menos 10 horas a cada profesional del centro, relacionada con las actividades a desarrollar en el contrato que contribuya a cumplir los objetivos del servicio. Entre las temáticas de formación estarán incluidas las siguientes: intervención psico-social con personas sin hogar y en exclusión residencial, urgencias y emergencias sociales, intervención en crisis y conflictos interpersonales, habilidades sociales de comunicación

Compromiso de alojar al menos a 2 familias con menores a cargo en habitaciones unifamiliares

Compromiso de la ampliación de la jornada laboral del/a psicólogo/a del 50% exigido en el PPT a un 60%

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

24.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 87/2022 - Contrato de servicios de gestión del centro residencial de atención a personas sin hogar dirigido a mujeres y familias del municipio de Granada

Habiendo sido admitida provisionalmente la única licitadora que ha concurrido, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda retirar el presente asunto del orden del día.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

25.- Propuesta adjudicación: 87/2022 - Contrato de servicios de gestión del centro residencial de atención a personas sin hogar dirigido a mujeres y familias del municipio de Granada

Habiendo sido admitida provisionalmente la única licitadora que ha concurrido, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda retirar el presente asunto del orden del día.

26.- Apertura y calificación administrativa: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes)

La Mesa de Contratación constata en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no ha concurrido ningún licitador al presente procedimiento, comenzándose y finalizando el acto en unidad a fin de permitir la formulación de propuesta de declaración de deserto.

27.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 1

La Mesa de Contratación constata en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no ha concurrido ningún licitador al presente procedimiento, comenzándose y finalizando el acto en unidad a fin de permitir la formulación de propuesta de declaración de deserto.

28.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 2

La Mesa de Contratación constata en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no ha concurrido ningún licitador al presente procedimiento, comenzándose y finalizando el acto en unidad a fin de permitir la formulación de propuesta de declaración de deserto.

29.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 3

La Mesa de Contratación constata en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no ha concurrido ningún licitador al presente procedimiento, comenzándose y finalizando el acto en unidad a fin de permitir la formulación de propuesta de declaración de deserto.

30.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 4.

La Mesa de Contratación constata en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no ha concurrido ningún licitador al presente procedimiento, comenzándose y finalizando el acto en unidad a fin de permitir la formulación de propuesta de declaración de deserto.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

31.- Justificación urgencia de asuntos a incluir en el orden del día

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se propone a los miembros presentes la inclusión en el orden del día del resto de actos correspondientes a los cuatro lotes del **Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada**, en el que no han concurrido licitadores, con la finalidad de agilizar la declaración de desierto y, en su caso, permitir al área gestora reconsiderar el pliego presentado, careciendo de sentido no celebrar el resto de actos. De igual modo expone que en el día de ayer, 02 de junio de 2022, se remitió por la Dirección Técnica de Obras el informe de valoración del expediente 41/2022, Contrato de obras de instalación de alumbrado público con luminaria de tecnología led en el barrio de San Antón de la ciudad de Granada, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado, EDUSI, por lo que considerando las fechas de ejecución y justificación de dichos fondos, muy ajustadas ya en el tiempo, se considera igualmente necesario, valorar la urgencia de los asuntos a tratar, para su inclusión en el orden del día.

Sometida la urgencia del asunto a la consideración de la Mesa de Contratación ésta, por unanimidad, acuerda apreciar la urgencia e incluir los asuntos propuestos en el orden del día:

- 32.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 1
- 33.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 2
- 34.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 3
- 35.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 4
- 36.- Propuesta adjudicación: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes)
- 37.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 41/2022 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público con luminaria de tecnología led en el barrio de San Antón de la ciudad de Granada, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el FEDER, en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020.
- 38.- Propuesta adjudicación: 41/2022 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público con luminaria de tecnología led en el barrio de San Antón de la ciudad de Granada, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el FEDER, en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020.

32.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 1 (urgente)



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

La Mesa de Contratación constata en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no ha concurrido ningún licitador al presente procedimiento, comenzándose y finalizando el acto en unidad a fin de permitir la formulación de propuesta de declaración de deserto.

32.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 2 (urgente)

La Mesa de Contratación constata en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no ha concurrido ningún licitador al presente procedimiento, comenzándose y finalizando el acto en unidad a fin de permitir la formulación de propuesta de declaración de deserto.

33.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 3 (urgente)

La Mesa de Contratación constata en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no ha concurrido ningún licitador al presente procedimiento, comenzándose y finalizando el acto en unidad a fin de permitir la formulación de propuesta de declaración de deserto.

34.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes). Lote 4 (urgente)

La Mesa de Contratación constata en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no ha concurrido ningún licitador al presente procedimiento, comenzándose y finalizando el acto en unidad a fin de permitir la formulación de propuesta de declaración de deserto.

35.- Propuesta adjudicación: 19/2022 - Contrato de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes)

Constatado en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no ha concurrido ningún operador económico a ninguno de los 4 lotes de la presente licitación, la Mesa de Contratación **acuerda, por unanimidad, proponer la declaración de DESIERTO del procedimiento abierto para la contratación de suministro mediante compra de distintos tipos de vehículos transformados y matriculados destinados al Parque Móvil Municipal para uso de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (4 lotes)**

37.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 41/2022 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público con luminaria de tecnología led en el barrio de San Antón de la ciudad de Granada, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el FEDER, en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020. Urgente

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe emitido en fecha 01 de junio de 2022 por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras de valoración de la justificación de las ofertas



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

presentadas por la mercantiles SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) y FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. (SERVEO SERVICIOS. S.A.U) incursas en presunta baja desproporcionada; el literal del citado informe es el siguiente:

«Habiéndose realizado requerimiento, de conformidad con el art. 159 de la Ley 9/2.017, a las empresas licitadoras SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., en adelante SICE y a SERVEO SERVICIOS. S.A.U., antes denominada “FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U., en adelante SERVEO, del procedimiento enunciado, por encontrarse ambas presuntamente en el supuesto de baja temeraria y habiéndose reunido con fecha de hoy estos Servicios Técnicos con el objeto de informar técnicamente la justificación aportada de la viabilidad de las ofertas de estas licitadoras, informamos lo siguiente:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA TEMERARIA DE LA EMPRESA SICE: La empresa SICE aporta justificación de forma amplia y detallada acerca de la baja ofertada respecto al presupuesto de licitación aportando para ello diversa documentación de tipo económico y descriptiva para sustentar dicha justificación. Realiza un estudio pormenorizado de la oferta presentada basándose en aspectos tanto técnicos como económicos. En sus argumentos, la licitadora comienza acreditando que su oferta económica respeta escrupulosamente los requerimientos técnicos y de seguridad de la obra y que su propuesta económica está por encima del coste real de ejecución, manteniendo un margen para gastos generales de empresa y beneficio industrial dentro de unos parámetros aceptables para SICE. Continúa la exposición de sus alegaciones haciendo constar del pequeño importe económico por el que su oferta es presuntamente desproporcionada por tan solo un 1,43% (175.215,42€) por debajo del 90% de la oferta media (177.755,23€). Continúa la exposición de los argumentos informando acerca de su solvencia empresarial acreditada mediante su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Estado ROLECE como empresa Contratista de Obras y Servicios, además de por su amplia experiencia en instalaciones y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público e informando de sus certificados de Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001), Medioambiental (ISO 14001), Seguridad y Salud (OSHAS 45001) y Gestión Energética (ISO 50001). Del mismo modo, procede con la solvencia económica y financiera exponiendo un listado de volumen de negocio de los últimos tres años clasificado por sectores (alumbrado público, tráfico, medioambiente, túneles, etc.) además de una relación de servicios energéticos de instalaciones de alumbrado público que actualmente gestiona y mantiene, todo esto con el fin de poner de manifiesto su experiencia en contratos de similares características al objeto del contrato. Por último, en relación a este aspecto aporta en un anexo a la documentación aportada una relación de obras de alumbrado público realizada por SICE en los últimos años indicando para cada una de ellas las cantidades de luminarias sustituidas. Finaliza este apartado informando que toda esta experiencia le permite optimizar costes frente a la competencia sin correr ningún riesgo. Seguidamente describe el centro de trabajo destinado al contrato y los ahorros económicos por medios personales y técnicos que consigue por su ubicación respecto a la ciudad. No obstante, informa que para toda la ejecución de las obras dispondrá adicionalmente de un local en la ciudad aportando carta de compromiso del propietario indicando la completa disponibilidad de dichas oficinas. En cuanto a los ahorros económicos en compras expone que SICE se encuentra englobada al 100% dentro de un grupo empresarial por lo que aprovecha la escala de compras que opera dentro del grupo a nivel nacional e internacional lo que hace que obtenga importantes descuentos de los proveedores debido al alto volumen anual de compras permitiéndole comprar directamente a los fabricantes sin necesidad de intermediarios abaratando costes frente a otras empresas del sector. Además, informa que SICE dispone de acuerdos marcos con los principales fabricantes de material



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

eléctrico incluyendo algunos de los especificados en el contrato por lo que puede obtener importantes ahorros económicos frente a otros licitadores. Por ello, incluye como anexo cartas de compromiso de suministro de los fabricantes incluidos en el pliego técnico. Una vez que SICE ha expuesto en líneas generales la justificación de la baja ofertada, procede ampliamente a detallar su oferta aportando un estudio económico desglosado, en formato hoja de cálculo, de todas las unidades de obra, el precio de cada unidad y el total de cada partida, con indicación del PEM, los gastos generales y beneficio industrial considerados, así como el resto de costes indirectos con indicación expresa de los mismos. Igualmente procede aportando, también en hoja de cálculo, el cuadro de descompuestos de costes de cada una de las partidas del presupuesto, con indicación de los precios unitarios de todos los materiales que forman parte de la partida, servicios auxiliares en su caso y mano de obra. Para la confección de los análisis y estudios económicos citados anteriormente utiliza las ofertas económicas indicadas en las cartas de compromiso de cada fabricante de los materiales adjuntas en la documentación. El estudio económico desglosado lo justifica aportando el cálculo de costes de personal según Convenio Colectivo de Granada, el cálculo de costes de medios de vehículos y maquinaria, cálculo de costes de equipos y materiales, cálculos de costes indirectos, costes para la recogida y tratamiento de residuos, costes relativos a la seguridad y salud y finaliza el estudio económico de la obra incluyendo la justificación de la previsión realizada de gastos generales y beneficio industrial fijándolos en el 6,25% y el 4,20% respectivamente. Con todo lo expuesto anteriormente, SICE concluye el estudio económico mostrando el resumen del mismo y justificando pues el importe total de la baja ofertada de 82.454,31 € i.i. (32%).

2. JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA TEMERARIA DE LA EMPRESA SERVEO:

La empresa SERVEO aporta justificación de forma detallada acerca de la baja ofertada respecto al presupuesto de licitación aportando para ello documentación de tipo económico y descriptiva que la sustenta. Elabora un estudio detallado de la oferta presentada basándose en aspectos tanto técnicos como económicos y en las condiciones favorables existentes. La licitadora comienza aportando una relación de obras de alumbrado público realizadas en el último año y las que actualmente está ejecutando indicando para cada una de ellas las cantidades de luminarias sustituidas. Asimismo detalla las ventajas de la disponibilidad del parque de maquinaria a nivel nacional así como que dispone de un sistema de homologación de proveedores y de compra de materiales centralizada, aspectos ambos que favorecen los suministros y la optimización de costes. En sus argumentos, la licitadora comienza acreditando los costes de mano de obra basándose en el convenio colectivo vigente de Granada. Continua detallando los rendimientos de los trabajos con las duraciones de las tareas y su rendimiento en base a su experiencia. Igualmente procede con los costes de vehículos y maquinaria. A continuación aporta los aspectos que favorecen el coste en material de luminarias, brazos y pequeño material eléctrico basados en las ofertas económicas recibidas de los fabricantes las cuales SERVEO adjunta a la documentación aportada. Posteriormente detalla los costes indirectos imputados a esta obra, de instalaciones y de equipo de gestión que se encuentran dentro de las tasas de estructura de la empresa en Andalucía. Una vez que SERVEO ha expuesto en líneas generales los argumentos y justificaciones de la baja ofertada, procede ampliamente a detallar su oferta con el estudio económico desglosado de los capítulos de obra, con unidades de obra, precio de cada unidad y el total de cada partida, con indicación del PEM, los gastos generales y beneficio industrial considerados. En este se detallan los descompuestos de costes de cada una de las partidas, con indicación de los precios unitarios de todos los materiales que forman parte de la partida, servicios auxiliares en su caso y mano de obra. Para la confección de los análisis y estudios económicos citados anteriormente utiliza las ofertas económicas indicadas en las cartas de compromiso aportadas de cada fabricante. Con este estudio económico desglosado justifica cuantitativamente los costes de personal según Convenio Colectivo de Granada, el cálculo de costes de medios de vehículos y maquinaria, cálculo de costes de equipos y materiales,



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

cálculos de costes indirectos, costes para la recogida y tratamiento de residuos, costes relativos a la seguridad y salud. Asimismo detalla los porcentajes de gastos generales y beneficio industrial fijándolos en el 4,40% y el 4,05% respectivamente en base a los gastos de estructura y contratos de la empresa. Con todo lo expuesto anteriormente, SERVEO concluye el estudio económico mostrando el resumen del mismo y justificando pues el importe total de la baja ofertada de 85.299,62 € i.i. (33,10%).

3. CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto, así como por las consideraciones y documentación justificativa aportada por los licitadores, estos Servicios Técnicos consideran que están debidamente justificadas, desglosadas y detalladas las bajas ofertadas por las empresas SICE y SERVEO, por tanto se recomienda admitir su inclusión en el proceso de adjudicación de la obra»

La Mesa de Contratación, considerando el informe reproducido, **acuerda por unanimidad, considerar justificadas las ofertas presentadas por SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) y FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. y admitir las mismas.**

38.- Propuesta adjudicación: 41/2022 - Contrato de obras de instalación de alumbrado público con luminaria de tecnología led en el barrio de San Antón de la ciudad de Granada, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el FEDER, en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020. Urgente

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.

Total criterios CJV: 15.93

Total criterios CAF: 75

Total puntuación: 90.93

Orden: 2 NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)

Total criterios CJV: 18.12

Total criterios CAF: 72.5

Total puntuación: 90.62

Orden: 3 NIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU

Total criterios CJV: 21.6

Total criterios CAF: 61.64

Total puntuación: 83.24

Orden: 4 NIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.

Total criterios CJV: 10.1

Total criterios CAF: 62.52

Total puntuación: 72.62



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Orden: 5 NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)

Total criterios CJV: 7.18

Total criterios CAF: 64.27

Total puntuación: 71.45

Orden: 6 NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

Total criterios CJV: 16.9

Total criterios CAF: 42.5

Total puntuación: 59.4

Orden: 7 NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)

Total criterios CJV: 11.45

Total criterios CAF: 42.34

Total puntuación: 53.79

Orden: 8 NIF: B06601587 E4 INGENIERIA Y CONTROL S.L.

Total criterios CJV: 5.43

Total criterios CAF: 37.19

Total puntuación: 42.62

Orden: 9 NIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES S.L.U.

Total criterios CJV: 6.32

Total criterios CAF: 18.13

Total puntuación: 24.45

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de obras de instalación de alumbrado público con luminaria de tecnología led en el barrio de San Antón de la ciudad de Granada, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI Granada de tradición a innovación), cofinanciada en un 80% por el FEDER, en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020** a la mercantil **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.**, con CIF: A80241789, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones **por un precio de 142.454,64 € (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 212.950,19 €) de 70.495,55 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 29.915,47 €, totalizándose la oferta en 172.370,11 €, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

De igual modo se compromete a la ejecución de la obra en los términos contemplados en su Archivo 2



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 12:11 horas del día 03 de junio de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO

PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DE 2022
SESIÓN 24/2022**

Fecha y hora de celebración
06 de junio de 2022 a las 11:30:00

Lugar de celebración

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta.

Doña María de los Llanos Jiménez-Casquet Flores, Oficial Letrada adscrita a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m2328587ddb6aa5ef77c7988522cd2d85>

Número de la reunión (código de acceso): 2381 691 7531

Contraseña de la reunión: personashogar

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Orden del día

- 1.- Justificación de la urgencia de la convocatoria
- 2.- Subsanación: 87/2022 - Contrato de servicios de gestión del centro residencial de atención a personas sin hogar dirigido a mujeres y familias del municipio de Granada
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 87/2022 - Contrato de servicios de gestión del centro residencial de atención a personas sin hogar dirigido a mujeres y familias del municipio de Granada



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

4.- Propuesta adjudicación: 87/2022 - Contrato de servicios de gestión del centro residencial de atención a personas sin hogar dirigido a mujeres y familias del municipio de Granada

Se Expone

1.- Justificación de la urgencia de la convocatoria

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se expone que la urgencia de la presente convocatoria deriva en la necesidad de adjudicar el servicio objeto de licitación en el expediente 87/2022, cuyo contrato anterior se encuentra ya finalizado; constando que el licitador requerido respondió el requerimiento el viernes día 03 de junio se ha estimado que resultaba posible proceder a la apertura de la subsanación y, en su caso, a la adjudicación sin la espera a la convocatoria semanal ordinaria de esta Mesa de Contratación.

Sometida la urgencia de la convocatoria a votación la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, apreciar la misma y continuar la sesión.

2.- Subsanación: 87/2022 - Contrato de servicios de gestión del centro residencial de atención a personas sin hogar dirigido a mujeres y familias del municipio de Granada

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: G18498154 ASOCIACIÓN OCREM

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 87/2022 - Contrato de servicios de gestión del centro residencial de atención a personas sin hogar dirigido a mujeres y familias del municipio de Granada

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta que ha sido admitida, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

NIF: G18498154 ASOCIACIÓN OCREM:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 30 Puntuación: 49
- Criterios de calidad. Valor aportado por la mesa: Puntuación: 51

4.- Propuesta adjudicación: 87/2022 - Contrato de servicios de gestión del centro residencial de atención a personas sin hogar dirigido a mujeres y familias del municipio de Granada

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por el licitador, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: G18498154 ASOCIACIÓN OCREM

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de gestión del centro residencial de atención a personas sin hogar dirigido a mujeres y familias del municipio de Granada** al operador económico denominado ASOCIACIÓN OCREM, con CIF: G18498154, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. «Por un **precio** de 30,00 (TREINTA) €/plaza (en número y letra), lo que supone una baja respecto al precio unitario de licitación (cuyo importe es de 33,65 €/plaza) de 3,65 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,00 €/plaza (en número), totalizándose la oferta es 30,00 €/plaza (en número)
2. **Criterios de calidad (marcar con un x en el caso de que se oferte):**

Ejecución de actividades grupales que superen las recogidas en el Pliegos de prescripciones técnicas y que deberán incluir el material que resulte necesario para su desarrollo:

Ocio y tiempo libre:

Ejecución de más de dos actividades durante el periodo de ejecución

Culturales: organizar la asistencia y en su caso el acompañamiento a las actividades culturales dirigidas a la ciudadanía en general de la oferta cultural (exposiciones, conciertos, etc.).

Ejecución de más de dos actividades durante el periodo de ejecución

Desarrollo Talleres de autocuidado personal, autoestima, habilidades sociales, gestión emocional, del tiempo, y todas aquellas que despierten interés a propuesta de las personas beneficiarias

Ejecución de dos talleres o más durante el periodo de ejecución

Ejecución de actividad formativa de al menos 10 horas a cada profesional del centro, relacionada con las actividades a desarrollar en el contrato que contribuya a cumplir los objetivos del servicio. Entre las temáticas de formación estarán incluidas las siguientes: intervención psico-social con personas sin hogar y en exclusión residencial, urgencias y emergencias sociales, intervención en crisis y conflictos interpersonales, habilidades sociales de comunicación

Compromiso de alojar al menos a 2 familias con menores a cargo en habitaciones unifamiliares

Compromiso de la ampliación de la jornada laboral del/a psicólogo/a del 50% exigido en el PPT a un 60%

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 12:48 horas del día 06 de junio de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO

PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2022
SESIÓN 25/2022**

Fecha y hora de celebración
14 de junio de 2022 a las 11:05:00

Lugar de celebración

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta.

Doña María de los Llanos Jiménez-Casquet Flores, Oficial Letrada adscrita a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, incorporándose a la sesión en el punto tercero del orden del día

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=mca70360367148cd2097a54b4b3c44a84>

Número de la reunión (código de acceso): 2370 374 9181

Contraseña de la reunión: Martes13

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Orden del día

1.- Aprobación del acta de la sesión número 23/2022

2.- Aprobación del acta de la sesión número 24/2022

3.- Expediente 50/2022 - Contrato de servicios de dirección facultativa de las obras de intervención arqueológica vinculadas a la ordenación de la ribera izquierda del río Darro (Paseo de Romayla): Resolución de alegaciones.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- 4.- Apertura y calificación administrativa: 60/2022 - Contrato de servicios denominado "Centros de día infantiles y espacio socio polivalentes para la atención educativa y social de menores en riesgo social" (4 lotes)
- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 60/2022 - Contrato de servicios denominado "Centros de día infantiles y espacio socio polivalentes para la atención educativa y social de menores en riesgo social" (4 lotes)
- 6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 60/2022 - Contrato de servicios denominado "Centros de día infantiles y espacio socio polivalentes para la atención educativa y social de menores en riesgo social" (4 lotes)
- 7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 60/2022 - Contrato de servicios denominado "Centros de día infantiles y espacio socio polivalentes para la atención educativa y social de menores en riesgo social" (4 lotes)
- 8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 60/2022 - Contrato de servicios denominado "Centros de día infantiles y espacio socio polivalentes para la atención educativa y social de menores en riesgo social" (4 lotes)
- 9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 6/2022 - Contrato servicios organización y ejecución del programa de talleres y otras actividades físico-deportivas de la Concejalía de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores del Ayuntamiento de Granada
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 6/2022 - Contrato servicios organización y ejecución del programa de talleres y otras actividades físico-deportivas de la Concejalía de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores del Ayuntamiento de Granada
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 6/2022 - Contrato servicios organización y ejecución del programa de talleres y otras actividades físico-deportivas de la Concejalía de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores del Ayuntamiento de Granada
- 12.- Propuesta adjudicación: 6/2022 - Contrato servicios organización y ejecución del programa de talleres y otras actividades físico-deportivas de la Concejalía de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores del Ayuntamiento de Granada
- 13.- Justificación urgencia de asuntos a incluir en el orden del día
- 14.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 1 (urgente)
- 15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 1 (urgente)
- 16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 1 (urgente).
- 17.- Propuesta adjudicación: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 1 (urgente)

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión número 23/2022.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación se pone de manifiesto a los presentes la existencia de error material en el punto número 10º del orden del día en el acta de la sesión número 23/2022, en concreto en el valor numérico de la oferta presentada donde se ha omitido un 1, de forma que



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Donde dice:

«Parcela ET-1C por el **precio de 90.360,81 € CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA Y UNO** (número y letra) EUROS, al que corresponde en concepto de IVA la cantidad de 39.975,77 €, totalizándose la oferta en la cantidad de 230.336,58 €, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de 0 euros»

Debe decir:

«Parcela ET-1C por el **precio de 190.360,81 € CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA Y UNO** (número y letra) EUROS, al que corresponde en concepto de IVA la cantidad de 39.975,77 €, totalizándose la oferta en la cantidad de 230.336,58 €, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de 0 euros»

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar el acta de la sesión 23/2022, rectificando lo recogido en el punto 10º del orden del día de forma que

Donde dice

«Parcela ET-1C por el **precio de 90.360,81 € CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA Y UNO** (número y letra) EUROS, al que corresponde en concepto de IVA la cantidad de 39.975,77 €, totalizándose la oferta en la cantidad de 230.336,58 €, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de 0 euros»

Debe decir

«Parcela ET-1C por el **precio de 190.360,81 € CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA Y UNO** (número y letra) EUROS, al que corresponde en concepto de IVA la cantidad de 39.975,77 €, totalizándose la oferta en la cantidad de 230.336,58 €, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de 0 euros»

2.- Aprobación del acta de la sesión número 24/2022.

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 24/2022.

3.- Expediente 50/2022 - Contrato de servicios de dirección facultativa de las obras de intervención arqueológica vinculadas a la ordenación de la ribera izquierda del río Darro (Paseo de Romayla): Resolución de alegaciones.

Se incorpora a la sesión Doña Ana María Abad González.

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se da cuenta de la presentación, en fecha 04 de junio de 2022, de alegaciones por parte de Don Juan Manuel Ríos Jiménez. Las citadas alegaciones lo son contra la propuesta de exclusión formulada por la Mesa de Contratación en su sesión número 22/2022, celebrada en fecha 25 de mayo. El Sr. Ríos alega lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

«Primera.- Que según el informe que se impugna se me excluye automáticamente por incluir documentación que no es correcta en el sobre 2, ya que esta debería incluirse en el sobre 3, si bien lo que se indica en el PCAP es que se incluya en los sobres lo siguiente:

Sobre 1: solvencia técnica y económica, capacidad de obrar, ...

Sobre 2: memoria técnica más lo que el licitador crea conveniente. En este caso se incluye la ampliación del equipo con cvs de otros especialistas. Se indica en las bases que en el sobre 2 se puede incluir toda la documentación que el licitador considere oportuno. Por esta razón, y teniendo en cuenta que el equipo debe estar compuesto al menos por dos arqueólogos y un restaurador, he añadido el cv de más especialistas que también se incluyen en el sobre 3.

Sobre 3: proposición económica y certificados de currículum de equipo técnico.

Por tanto, la documentación incluida en cada sobre es correcta y mi exclusión automática es una decisión arbitraria de la administración.

Segunda.- Que a mayor abundamiento, las razones alegadas para mi exclusión las sitúa la administración en las págs 59-60 del PCAP y en el artículo 10,2. d) de la Bases, sin que el citado artículo ni las páginas señaladas especifiquen nada sobre este asunto, lo que supone una falta de motivación que me provoca una clara indefensión frente a la administración y que hace que el acto que ahora impugno deba ser anulado».

El Sr. Ríos finaliza sus alegaciones solicitando se admitan, y en atención a las manifestaciones realizadas en el mismo, anule el informe Facultativo de valoración impugnado.

Respecto a las alegaciones formuladas la Secretaría de la Mesa de Contratación expone lo siguiente:

- En el Archivo 2 presentado por el Sr. Ríos se incluyeron los siguientes archivos:
 - Currículum Vitae de Alberto García Porras
 - Currículum Vitae de Moisés Alonso Valladares
 - Currículum Vitae de Juan Manuel Ríos Jiménez
 - Currículum Vitae de Juan Antonio Rojas Cáceres
 - Currículum Vitae de María del Carmen Jiménez Roldán
 - Currículum Vitae de Laura Martín Ramos
 - Currículum Vitae de Nicolás Losilla Martínez
 - Currículum Vitae de María José Peregrina Sánchez
 - Currículum Vitae de Pilar Aragón Maza
- La Cláusula 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas dispone:
 - otro archivo, **archivo electrónico “2”**, denominado **“Criterios ponderables en función de un juicio de valor”** que incluirá la documentación relativa a aquellos criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor que impida su valoración mediante cifras o porcentajes, así como toda aquella que, con carácter general, el licitador estime conveniente aportar y por último el **archivo electrónico “3”**, denominado **“Criterios evaluable de forma automática”**, que incluirá la oferta económica así como la documentación relativa a aquellos criterios evaluable de manera automática mediante cifras o porcentajes por aplicación de las fórmulas establecidas en los pliegos.
 - **10.1. Forma de presentación de la documentación relativa a las proposiciones:** La documentación relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor **debe presentarse, en todo caso, en archivo electrónico independiente del resto de la**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

proposición con objeto de evitar el conocimiento de esta última antes de que se haya efectuado la valoración de aquéllos. En este sentido la citada documentación relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor deberá presentarse en el archivo electrónico 2, y la documentación correspondiente a los criterios evaluables de forma automática en el archivo electrónico 3.

- **10.2. Defectos en las proposiciones. [...] d)** La inclusión de cualquier documentación relativa al ARCHIVO ELECTRÓNICO 3 (criterios evaluables de forma automática) en el ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 (criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor) conllevará la **exclusión automática de la proposición que incurra en tal infracción del procedimiento de contratación.**
- Por su parte, la cláusula 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referida a los criterios de adjudicación, establece:
 - **CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR. 1. MEMORIA TÉCNICA descriptiva de los trabajos a realizar.....hasta 40 puntos**
 - **CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA. 3. EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO.....hasta 20 puntos.**

Se valorará en este apartado la experiencia acreditada de cualquiera de los miembros del equipo técnico exigido como mínimo (los 2 arqueólogos y el restaurador), superior a la mínima exigida en el PPT.

Se valorará la experiencia del equipo técnico de acuerdo a los siguientes extremos:

 - Por cada participación de cualquiera de los miembros del equipo, *como director en una intervención arqueológica, vinculada con la arquitectura hispano-musulmana ziri*, se valorará con 0,10 puntos,**hasta un máximo de 5 puntos.**
 - Por cada participación, de cualquiera de los miembros del equipo, *como técnico en una Intervención arqueológica, vinculada con la arquitectura hispano-musulmana ziri*, se valorará con 0,05 puntos,**hasta un máximo de 5 puntos.**
 - Por cada participación, de cualquiera de los miembros del equipo como *Director Restaurador-Conservador en una intervención de Conservación vinculada con la arquitectura hispano-musulmana*, se valorará con 0,10 puntos.....**hasta un máximo de 5 puntos.**
 - Por cada participación, de cualquiera de los miembros del equipo *como técnico Restaurador-Conservador en una intervención de Conservación o una intervención arqueológica vinculada con la arquitectura hispano-musulmana*, se valorará con 0,05 puntos.....**hasta un máximo de 5 puntos.**
- En los Currículums aportados en el Archivo electrónico 2 por el Sr. Ríos se especifica la participación en intervenciones arqueológicas con especificación del carácter con el que se intervenía en las mismas así como con la identificación de la concreta denominación de la Intervención. En consecuencia, se entendió por los servicios técnicos, y así fue asumido por esta Mesa de Contratación, que se estaban aportando datos específicos y concretos que correspondía con el criterio experiencia del equipo técnico en tanto en cuanto se explicitaban las concretas participaciones de los miembros del equipo propuesto en intervenciones arqueológicas y dicha participación no debía conocerse hasta la apertura del Archivo electrónico 3. Por tanto, aunque el Sr. Ríos no incluyó la documentación acreditativa de la experiencia exigida en el archivo electrónico 3 en su archivo electrónico 2 sí que puso de relieve de manera concreta y específica dicha experiencia que sólo debía



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

ser conocida una vez realizada la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor y, por ello, conforme a la cláusula 10.2 d) del Anexo I del PCAP se formuló la propuesta de exclusión.

Vistas las consideraciones expuestas por la Secretaría, la Mesa de Contratación **acuerda, por unanimidad, desestimar las alegaciones del Sr. Ríos Jiménez y ratificar su propuesta de exclusión** del procedimiento de licitación conforme a la cláusula 10.2 d) del Anexo I del PCAP toda vez que en el Archivo electrónico 2 se incluyó información concreta de cada uno de los miembros del equipo respecto a sus participaciones en específicas intervenciones arqueológicas, unas participaciones que sólo debían ser conocidas una vez realizada la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, suponiendo una infracción con suficiente entidad para incidir en la adjudicación en tanto en cuanto permitiría a los servicios técnicos que debían enjuiciar subjetivamente la memoria técnica adelantar hasta 20 puntos de valoración, aspecto que podía influir en la citada valoración subjetiva.

4.- Apertura y calificación administrativa: 60/2022 - Contrato de servicios denominado "Centros de día infantiles y espacio socio polivalentes para la atención educativa y social de menores en riesgo social" (4 lotes)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: G28821254 Aldeas Infantiles SOS Fecha de presentación: 06 de junio de 2022 a las 13:20:58

NIF: G18710558 ASOCIACION ALMANJAYAR EN FAMILIA Fecha de presentación: 07 de junio de 2022 a las 08:53:22

Debe manifestarse que el licitador Aldeas Infantiles presentó huella electrónica a través de la plataforma de contratación en fecha 06 de junio de 2022, a las 13:20:58 horas, constando en el expediente administrativo diligencia de personación en el Servicio de Contratación en fecha 07 de junio de 2022, donde se expone lo siguiente:

«Para hacer constar que en el día de la fecha siendo las 12:55 horas se persona en las dependencias de Contratación D. Francisco Javier González Vigil como Director Territorial de Aldeas Infantiles SOS España en Andalucía, en representación de ALDEAS INFANTILES SOS con CIF G28821254 para presentar su oferta para este procedimiento de manera presencial al haber tenido una incidencia en la aportación telemática de la misma a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Desde la Plataforma de Contratación del Sector Público les indican que deben realizar la presentación de forma presencial ya que su oferta sobrepasa en unos 14 megas la capacidad que admite la Plataforma. Presentan un pen drive que se guarda en un sobre cerrado y firmado y aportan además la copia del justificante de la huella electrónica.»

Habiéndose, por tanto, cumplido con lo establecido en el PCAP cuando la Plataforma de Contratación del Sector Público sólo permite la constancia de la huella electrónica por la Mesa de Contratación se procede, en la citada Plataforma a incorporar el archivo contenido en el pen-drive aportado a través del sistema establecido en la misma. Realizadas las operaciones electrónicas la Plataforma de Contratación verifica la exactitud del contenido en formato xml e incorpora la información a la oferta, que queda así presentada con efectos de la hora y día de la huella, esto es, el 06 de junio de 2022, a las 13:20:58 horas.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Lote 1. Programas desarrollados en Centros de Día o Espacios socio-polivalentes de la entidad licitadora para intervención con menores y sus familias en el Distrito Norte..

Admitir a los siguientes licitadores:
NIF: G18710558 ASOCIACION ALMANJAYAR EN FAMILIA.

Lote 2. Programas desarrollados en Centros de Día o Espacios socio-polivalentes de la entidad licitadora para intervención con menores y sus familias en los Distritos Zaidín y/o Ronda

Admitir a los siguientes licitadores:
NIF: G28821254 Aldeas Infantiles SOS

Lote 3. Programas desarrollados en Centros de Día o Espacios socio-polivalentes de la entidad licitadora para intervención con menores y sus familias en los Distrito Albaicín y/o Beiro

Admitir a los siguientes licitadores:
NIF: G28821254 Aldeas Infantiles SOS

Lote 4. Programas desarrollados en Centros de Día o Espacios socio-polivalentes de la entidad licitadora para intervención con menores y sus familias en el Distrito Chana.

Admitir a los siguientes licitadores:
NIF: G28821254 Aldeas Infantiles SOS

5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 60/2022 - Contrato de servicios denominado "Centros de día infantiles y espacio socio polivalentes para la atención educativa y social de menores en riesgo social" (4 lotes). LOTE 1

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:
NIF: G18710558 ASOCIACION ALMANJAYAR EN FAMILIA

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora, a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 60/2022 - Contrato de servicios denominado "Centros de dia infantiles y espacio socio polivalentes para la atención educativa y social de menores en riesgo social" (4 lotes). LOTE 2.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:
NIF: G28821254 Aldeas Infantiles SOS

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora, a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 60/2022 - Contrato de servicios denominado "Centros de día infantiles y espacio socio polivalentes para la atención educativa y social de menores en riesgo social" (4 lotes). LOTE 3



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:
NIF: G28821254 Aldeas Infantiles SOS

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora, a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 60/2022 - Contrato de servicios denominado "Centros de día infantiles y espacio socio polivalentes para la atención educativa y social de menores en riesgo social" (4 lotes). LOTE 4

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:
NIF: G28821254 Aldeas Infantiles SOS

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora, a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 6/2022 - Contrato servicios organización y ejecución del programa de talleres y otras actividades físico-deportivas de la Concejalía de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores del Ayuntamiento de Granada

Por los servicios técnicos de la Concejalía Delegada de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores se ha emitido, en fecha 07 de junio de 2022, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, siendo la puntuación obtenida por las proposiciones técnicas admitidas la siguiente:

NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.:

- Gestión de sustituciones Puntuación: 11 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 07 de junio de 2022
- Sistema de control de presencia de monitores/as Puntuación: 4 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 07 de junio de 2022
- Actividades complementarias sin coste adicional Puntuación: 1 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 07 de junio de 2022
- Programación Puntuación: 20.75 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 07 de junio de 2022

NIF: B41814153 Campusport SL:

- Gestión de sustituciones Puntuación: 11 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 07 de junio de 2022
- Sistema de control de presencia de monitores/as Puntuación: 4 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 07 de junio de 2022
- Actividades complementarias sin coste adicional Puntuación: 4 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 07 de junio de 2022
- Programación Puntuación: 26.75 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 07 de junio de 2022

NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- Gestión de sustituciones Puntuación: 11 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 07 de junio de 2022
- Sistema de control de presencia de monitores/as Puntuación: 4.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 07 de junio de 2022
- Actividades complementarias sin coste adicional Puntuación: 4 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 07 de junio de 2022
- Programación Puntuación: 24 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 07 de junio de 2022

NIF: B19308576 TDS GESTIÓN DEPORTIVA SL:

- Gestión de sustituciones Puntuación: 8 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 07 de junio de 2022
- Sistema de control de presencia de monitores/as Puntuación: 2 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 07 de junio de 2022
- Actividades complementarias sin coste adicional Puntuación: 4 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 07 de junio de 2022
- Programación Puntuación: 14.75 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 07 de junio de 2022

10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 6/2022 - Contrato servicios organización y ejecución del programa de talleres y otras actividades físico-deportivas de la Concejalía de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores del Ayuntamiento de Granada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, , en los términos siguientes:

1. **Por un precio de 17,34 €/hora (DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 17,35 €/hora) de 0,01 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,64 €/hora, totalizándose la oferta en 20,98 €/hora.

2.- **Plan de formación del personal técnico.** Se elegirá únicamente una opción de las expuestas a continuación y la puntuación dependerá del número de horas:
 Curso de formación con una duración de más de 25 horas

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

NIF: B41814153 Campusport SL La oferta presentada es la siguiente

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, , en los términos siguientes:

1. **Por un precio de 17,20 €/hora (Diecisiete Euros con Veinte Céntimos)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 17,35 €/hora) de 0,15 €/hora, al que corresponde



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

por IVA la cuantía de 3,61 €/hora, (Tres Euros con Sesenta y Un Céntimos), totalizándose la oferta en 20,81 €/hora (Veinte Euros con Ochenta y Un Céntimos)

2.- Plan de formación del personal técnico. Se elegirá únicamente una opción de las expuestas a continuación y la puntuación dependerá del número de horas:

Curso de formación con una duración de más de 25 horas

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. La oferta presentada es la siguiente

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, , en los términos siguientes:

1. Por un precio de 16,81 €/hora (dieciséis euros con ochenta y un céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 17,35 €/hora) de 0,54 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,53 €/hora (tres euros con cincuenta y tres céntimos), totalizándose la oferta en 20,34 €/hora (veinte euros con treinta y cuatro céntimos)

2.- Plan de formación del personal técnico. Se elegirá únicamente una opción de las expuestas a continuación y la puntuación dependerá del número de horas:

Curso de formación con una duración de más de 25 horas

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

NIF: B19308576 TDS GESTIÓN DEPORTIVA SL. La oferta presentada es la siguiente

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, , en los términos siguientes:

1. Por un precio de 15,70 €/hora (quince euros con setenta céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es 17,35 €/hora) de 1,65 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,30 €/hora (tres euros con treinta céntimos), totalizándose la oferta en 19,00 €/hora (diecinueve euros).

2.- Plan de formación del personal técnico. Se elegirá únicamente una opción de las expuestas a continuación y la puntuación dependerá del número de horas:

Curso de formación con una duración de más de 25 horas

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 6/2022 - Contrato servicios organización y ejecución del programa de talleres y otras actividades físico-deportivas de la Concejalía de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores del Ayuntamiento de Granada



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta siendo la puntuación obtenida por la licitadora la siguiente:

NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.:

- Propuesta económica. Valor aportado por la mesa: 17.34 Puntuación: 37.12
- Plan de formación del personal técnico. Puntuación: 10

NIF: B41814153 Campusport SL:

- Propuesta económica. Valor aportado por la mesa: 17.2 Puntuación: 37.42
- Plan de formación del personal técnico. Puntuación: 10

NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.:

- Propuesta económica. Valor aportado por la mesa: 16.81 Puntuación: 38.29
- Plan de formación del personal técnico. Puntuación: 10

NIF: B19308576 TDS GESTIÓN DEPORTIVA SL:

- Propuesta económica. Valor aportado por la mesa: 15.7 Puntuación: 41
- Plan de formación del personal técnico. Puntuación: 10

La Mesa de Contratación comprueba que las ofertas presentadas no incurren, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el supuesto de baja desproporcionada.

Contrato:		EXPEDIENTE 6/2022			
Precio Base de Licitación:		17,35			
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
BCM	17,34	0,01	0,0576%	Se incluye	No es Baja Temeraria
CAMPUSPORT	17,20	0,15	0,8646%	Se incluye	No es Baja Temeraria
EBONE	16,81	0,54	3,1124%	Se incluye	No es Baja Temeraria
TDS	15,70	1,65	9,5101%	Se incluye	No es Baja Temeraria

12.- Propuesta adjudicación: 6/2022 - Contrato servicios organización y ejecución del programa de talleres y otras actividades físico-deportivas de la Concejalía de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores del Ayuntamiento de Granada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B41814153 Campusport SL

Total criterios CJV: 45.75

Total criterios CAF: 47.42

Total puntuación: 93.17



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Orden: 2 NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.

Total criterios CJV: 43.5

Total criterios CAF: 48.29

Total puntuación: 91.79

Orden: 3 NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.

Total criterios CJV: 36.75

Total criterios CAF: 47.12

Total puntuación: 83.87

Orden: 4 NIF: B19308576 TDS GESTIÓN DEPORTIVA SL

Total criterios CJV: 28.75

Total criterios CAF: 51

Total puntuación: 79.75

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato servicios organización y ejecución del programa de talleres y otras actividades físico-deportivas de la Concejalía de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores del Ayuntamiento de Granada** a la mercantil **Campusport SL**, con **CIF: B41814153**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, , en los términos siguientes:

1. **Por un precio de 17,20 €/hora (Diecisiete Euros con Veinte Céntimos)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 17,35 €/hora) de 0,15 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,61 €/hora, (Tres Euros con Sesenta y Un Céntimos), totalizándose la oferta en 20,81 €/hora (Veinte Euros con Ochenta y Un Céntimos)

2.- **Plan de formación del personal técnico.** Se elegirá únicamente una opción de las expuestas a continuación y la puntuación dependerá del número de horas:

Curso de formación con una duración de más de 25 horas

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Igualmente se compromete a la ejecución del servicio en los términos contemplados en su Archivo Electrónico 2»

13.- Justificación urgencia de asuntos a incluir en el orden del día

Por la Secretaría de la Mesa de contratación se expone que se ha recibido, una vez realizada la convocatoria de la presente sesión, el informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor de la licitación del *Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social*, razón por la que considera urgente la inclusión de los siguientes asuntos en el orden del día toda vez que los campamentos tienen previsto su inicio el próximo 1 de julio:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

14.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 1.

15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 1.

16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 1

17.- Propuesta adjudicación: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 1.

Sometida la urgencia del asunto a la consideración de la Mesa de Contratación ésta, por unanimidad, acuerda apreciar la urgencia e incluir los precitados asuntos en el orden del día

14.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes).
LOTE 1. Urgente

Por los servicios técnicos de la Concejalía Delegada de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores se ha emitido, en fecha 11 de junio de 2022, informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, siendo la puntuación obtenida por las proposiciones técnicas admitidas la siguiente:

NIF: G18084079 ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ADULTOS CARTUJA:

LOTE 1 - 1 Campamento de verano dirigido a las personas menores de edad entre 6 y 14 años de la Ciudad de Granada

- Mejoras Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 11 de junio de 2022
- Proyecto Puntuación: 21 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 11 de junio de 2022

15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes).
LOTE 1. Urgente

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: G18084079 ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ADULTOS CARTUJA. La oferta presentada es la siguiente:

«1. **Por un precio de 200,00 €/plaza (doscientos euros por plaza),** lo que supone una baja respecto del presupuesto base de licitación (cuyo importe es de 200,00 €/plaza) de 0,00 €/plaza, al que corresponde por IVA la cuantía de 20,00 €/plaza, (veinte euros plaza), totalizándose la oferta en 220,00 €/plaza (doscientos veinte euros por plaza).

2. Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar (Cumplimentar y/o marcar con una x en el caso de que se oferte):



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- ✓ Bolsa anual de horas para asuntos particulares: (3 días al trimestre, no acumulables) horas anuales.
- ✓ Reemplazo de horas extras por días libres.
- 3. Respuesta por escrito a las quejas presentadas por las personas usuarias del servicio, en el plazo establecido de 15 días laborables

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 1. Urgente

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta siendo la puntuación obtenida por la licitadora la siguiente

NIF: G18084079 ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ADULTOS CARTUJA:

LOTE 1 - 1 Campamento de verano dirigido a las personas menores de edad entre 6 y 14 años de la Ciudad de Granada

- CONCILIACIÓN entre la vida personal, laboral y familiar. Puntuación: 4
- Respuesta por escrito a las quejas presentadas por las personas usuarias del servicio. Puntuación: 1
- Propuesta económica. Valor aportado por la mesa: 200 Puntuación: 0

La mesa de contratación comprueba que la oferta admitida no se encuentra incursa en supuesto de baja desproporcionada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

17.- Propuesta adjudicación: 93/2022 - Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social" (2 lotes). Lote 1. Urgente

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Lote 1 - 1 Campamento de verano dirigido a las personas menores de edad entre 6 y 14 años de la Ciudad de Granada

Orden: 1 NIF: G18084079 ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ADULTOS CARTUJA

Total criterios CJV: 21

Total criterios CAF: 5

Total puntuación: 26

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 1 (campamento de verano dirigido a personas menores de edad entre 6 y 14 años de la Ciudad de Granada)** del **Contrato de servicios de prestación y ejecución de campamentos de verano para menores de edad en situación de riesgo social** a la asociación **ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ADULTOS CARTUJA**, con **CIF: G18084079**, que ateniéndose al



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- «1. **Por un precio de 200,00 €/plaza (doscientos euros por plaza)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto base de licitación (cuyo importe es de 200,00 €/plaza) de 0,00 €/plaza, al que corresponde por IVA la cuantía de 20,00 €/plaza, (veinte euros plaza), totalizándose la oferta en 220,00 €/plaza (doscientos veinte euros por plaza).
- 2. Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar (Cumplimentar y/o marcar con una x en el caso de que se oferte):
 - ✓ Bolsa anual de horas para asuntos particulares: (3 días al trimestre, no acumulables) horas anuales.
 - ✓ Reemplazo de horas extras por días libres.
- 3. Respuesta por escrito a las quejas presentadas por las personas usuarias del servicio, en el plazo establecido de 15 días laborables

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente

Igualmente se compromete a la ejecución del servicio en los términos contemplados en su Archivo Electrónico 2.»

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 13:33 horas del día 14 de junio de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2022
SESIÓN 26/2022**

Fecha y hora de celebración
24 de junio de 2022 a las 09:10:00

Lugar de celebración

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencialmente y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta.

Doña María de los Llanos Jiménez-Casquet Flores, Oficial Letrada adscrita a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=md8ea95fc83738b38eca3017c7ccfe2a>

Número de la reunión (código de acceso): 2375 905 9679

Contraseña de la reunión: TrabajoMil

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión número 25/2022
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 34/2022 - Contrato de servicios de atención domiciliaria y grupal dirigido a familias con menores en situación de riesgo social del Ayuntamiento de Granada.
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 34/2022 - Contrato de servicios de atención domiciliaria y grupal dirigido a familias con menores en situación de riesgo social del Ayuntamiento de Granada.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- 4.- Apertura y calificación administrativa: 73/2022 - Contrato de suministro, mediante suscripción de uso, de licencias de Autodesk para el Ayuntamiento de Granada
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 73/2022 - Contrato de suministro, mediante suscripción de uso, de licencias de Autodesk para el Ayuntamiento de Granada
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 73/2022 - Contrato de suministro, mediante suscripción de uso, de licencias de Autodesk para el Ayuntamiento de Granada
- 7.- Propuesta adjudicación: 73/2022 - Contrato de suministro, mediante suscripción de uso, de licencias de Autodesk para el Ayuntamiento de Granada

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión número 25/2022.

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 25/2022.

2.- Apertura y calificación administrativa: 34/2022 - Contrato de servicios de atención domiciliaria y grupal dirigido a familias con menores en situación de riesgo social del Ayuntamiento de Granada.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: G28821254 Aldeas Infantiles SOS Fecha de presentación: 17 de junio de 2022 a las 14:49:11
NIF: G18518183 Asociación IMERIS "Asociación para la intervención con menores en riesgo social" Fecha de presentación: 20 de junio de 2022 a las 10:27:47

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: G28821254 Aldeas Infantiles SOS
NIF: G18518183 Asociación IMERIS "Asociación para la intervención con menores en riesgo social"

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 34/2022 - Contrato de servicios de atención domiciliaria y grupal dirigido a familias con menores en situación de riesgo social del Ayuntamiento de Granada.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: G28821254 Aldeas Infantiles SOS
NIF: G18518183 Asociación IMERIS "Asociación para la intervención con menores en riesgo social"

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por las licitadoras, a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Apertura y calificación administrativa: 73/2022 - Contrato de suministro, mediante suscripción de uso, de licencias de Autodesk para el Ayuntamiento de Granada

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A08747388 SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A Fecha de presentación: 07 de junio de 2022, a las 12:00:18



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A08747388 SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 73/2022 - Contrato de suministro, mediante suscripción de uso, de licencias de Autodesk para el Ayuntamiento de Granada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A08747388 SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete su ejecución **por un precio de 95.990 €/3 años, Noventa y cinco mil novecientos noventa Euros/3 años**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 102.479,34 €/3 años) de 6'33%, al que corresponde por IVA la cuantía de 20.157,90 €/3 años, (en número), totalizándose la oferta en 116.147,90 €/3 años (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 73/2022 - Contrato de suministro, mediante suscripción de uso, de licencias de Autodesk para el Ayuntamiento de Granada

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta siendo la puntuación obtenida por la licitadora la siguiente:

NIF: A08747388 SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 95990 Puntuación: 100

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta presentada no incurre, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el supuesto de baja desproporcionada

7.- Propuesta adjudicación: 73/2022 - Contrato de suministro, mediante suscripción de uso, de licencias de Autodesk para el Ayuntamiento de Granada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A08747388 SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro, mediante suscripción de uso, de licencias de Autodesk para el Ayuntamiento de Granada**, a la mercantil SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A, con CIF: A08747388, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete su ejecución **por un precio de 95.990 €/3 años, Noventa y cinco mil novecientos noventa Euros/3 años**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 102.479,34 €/3 años) de 6'33%, al que corresponde por IVA la cuantía de 20.157,90 €/3años, (en número), totalizándose la oferta en 116.147,90 €/3 años (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 09:55 horas del día 24 de junio de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO

PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2022
SESIÓN 27/2022**

Fecha y hora de celebración
27 de junio de 2022 a las 11:15:00

Lugar de celebración

Sala de Reuniones de Contratación sita en la Planta Segunda del Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta.

Doña Rosendo Sánchez García, Jefe del Servicio de Supervisión Contractual, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m960bfcfd2e654af1edb1c0e48d45ddb21>

Número de la reunión (código de acceso): 2366 001 5099

Contraseña de la reunión: SanPedro225

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión número 26/2022
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 33/2022 - Contrato de servicios de soporte y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento y respaldo DELL-EMC del Ayuntamiento de Granada
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 33/2022 - Contrato de servicios de soporte y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento y respaldo DELL-EMC del Ayuntamiento de Granada
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 33/2022 - Contrato de servicios de soporte y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento y respaldo DELL-EMC del Ayuntamiento de Granada



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- 5.- Propuesta adjudicación: 33/2022 - Contrato de servicios de soporte y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento y respaldo DELL-EMC del Ayuntamiento de Granada
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 68/2022 - Contrato de suministro de mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Granada
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 68/2022 - Contrato de suministro de mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Granada
- 8.- Apertura y calificación administrativa: 79/2022 - Contrato de suministro denominado: "suministro e instalación de dos puntos de recarga para vehículos cero emisiones 100% eléctricos del servicio de transporte urbano colectivo en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)
- 9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 79/2022 - Contrato de suministro denominado: "suministro e instalación de dos puntos de recarga para vehículos cero emisiones 100% eléctricos del servicio de transporte urbano colectivo en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)
- 10.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 91/2022 - Contrato de suministro de mobiliario para el programa denominado "Mayores al baile" del Ayuntamiento de Granada
- 11.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 91/2022 - Contrato de suministro de mobiliario para el programa denominado "Mayores al baile" del Ayuntamiento de Granada
- 12.- Propuesta adjudicación: 91/2022 - Contrato de suministro de mobiliario para el programa denominado "Mayores al baile" del Ayuntamiento de Granada
- 13.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 92/2022 - Contrato privado de gestión artística del programa denominado "Mayores al Baile" del Ayuntamiento de Granada.
- 14.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 92/2022 - Contrato privado de gestión artística del programa denominado "Mayores al Baile" del Ayuntamiento de Granada.
- 15.- Propuesta adjudicación: 92/2022 - Contrato privado de gestión artística del programa denominado "Mayores al Baile" del Ayuntamiento de Granada.

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión número 26/2022.

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 26/2022.

2.- Apertura y calificación administrativa: 33/2022 - Contrato de servicios de soporte y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento y respaldo DELL-EMC del Ayuntamiento de Granada

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B81644387 SPÉCIALIST COMPUTER CENTRES S.L. Fecha de presentación: 24 de junio de 2022 a las 09:24:57

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B81644387 SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 33/2022 - Contrato de servicios de soporte y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento y respaldo DELL-EMC del Ayuntamiento de Granada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

NIF: B81644387 SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 216.406,00 €/2 años (DOSCIENTOS DIESISEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 221.181 €/2 años) de 4.775,00 €/2 años (CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS), al que corresponde por IVA la cuantía de 45.445,26 €/2 años, (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS DE EURO), totalizándose la oferta en 261.851,26 €/2 años (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON VEITISEIS CENTIMOS DE EURO), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y Cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 33/2022 - Contrato de servicios de soporte y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento y respaldo DELL-EMC del Ayuntamiento de Granada

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta siendo la puntuación obtenida por la licitadora la siguiente:

NIF: B81644387 SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 216406 Puntuación: 100

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta presentada no incurre, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el supuesto de baja desproporcionada

5.- Propuesta adjudicación: 33/2022 - Contrato de servicios de soporte y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento y respaldo DELL-EMC del Ayuntamiento de Granada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B81644387 SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de soporte y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento y respaldo DELL-EMC del Ayuntamiento de Granada**, a la mercantil **SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.**, con **CIF: B81644387**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, **por un precio de 216.406,00 €/2 años (DOSCIENTOS DIESISEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS)**, lo que supone una baja respecto del



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 221.181 €/2 años) de 4.775,00 €/2 años (CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS), al que corresponde por IVA la cuantía de 45.445,26 €/2 años, (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS DE EURO), totalizándose la oferta en 261.851,26 €/2 años (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON VEITISEIS CENTIMOS DE EURO), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y Cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

6.- Apertura y calificación administrativa: 68/2022 - Contrato de suministro de mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Granada

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: J91308700 INTEMO SC Fecha de presentación: 23 de junio de 2022 a las 20:06:19

NIF: B92284835 OFI-NET EUROPA, S.L. Fecha de presentación: 24 de junio de 2022 a las 13:13:30

NIF: B18875989 Tinas, Muebles de Oficina, S.L. Fecha de presentación: 22 de junio de 2022 a las 11:32:53

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: J91308700 INTEMO SC

NIF: B92284835 OFI-NET EUROPA, S.L.

Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores que han de subsanar los aspectos indicados en la calificación de la documentación administrativa realizada por la Mesa de Contratación:

NIF: B18875989 Tinas, Muebles de Oficina, S.L.: Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: El DEUC aportado va referenciado a otra licitación y, por tanto, las declaraciones en él contenida no son válidas en la presente. Deberá, en consecuencia, rectificarse y referenciarse a la presente licitación, incluida la referencia al Lote que se contiene. Se recuerda que esta Administración facilita el DEUC concreto de esta licitación en formato XML, encontrándose a disposición de los licitadores en el anuncio de pliegos.

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la plataforma de contratación del sector público, requerimiento de documentación a la licitadora admitida provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada plataforma:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Tipo de Comunicación:	Comunicado
Tinas, Muebles de Oficina, S.L.	B18875989	Admisión / Exclusión	29-06-2022 11:58

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 68/2022 - Contrato de suministro de mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Granada



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, retirar el presente asunto del orden del día al no poder celebrarse por existir un licitador admitido provisionalmente.

8.- Apertura y calificación administrativa: 79/2022 - Contrato de suministro denominado: “suministro e instalación de dos puntos de recarga para vehículos cero emisiones 100% eléctricos del servicio de transporte urbano colectivo en la ciudad de Granada” (NEXT GENERATION)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A95758389 Iberdrola Clientes SAU Fecha de presentación: 27 de junio de 2022 a las 14:30:08
NIF: B42896266 WENEA URBAN S.L. Fecha de presentación: 27 de junio de 2022 a las 17:19:35

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A95758389 Iberdrola Clientes SAU
NIF: B42896266 WENEA URBAN S.L.

9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 79/2022 - Contrato de suministro denominado: “suministro e instalación de dos puntos de recarga para vehículos cero emisiones 100% eléctricos del servicio de transporte urbano colectivo en la ciudad de Granada” (NEXT GENERATION)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A95758389 Iberdrola Clientes SAU
NIF: B42896266 WENEA URBAN S.L.

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por las licitadoras, a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 91/2022 - Contrato de suministro de mobiliario para el programa denominado "Mayores al baile" del Ayuntamiento de Granada

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL Fecha de presentación: 28 de junio de 2022 a las 11:35:00

Una vez descifrados y abiertos los archivos presentados, se realiza el examen de la documentación administrativa contenida en el mismo, concluyendo la mesa **admitir** a la siguiente licitadora:

NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL

La oferta presentada por la licitadora admitida es la siguiente

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1.- Por los precios siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

	PRECIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO (IVA INCLUIDO)
Sillas plegables de madera, incluidas jaulas de depósito de sillas por cada centenar de éstas, con una resistencia mínima de 120 Kg de peso (que deberá acreditarse en la oferta)	0,65 €/silla	0.79€/silla
Valla cota plateada peatonal de 2,50 m de longitud en perfecto estado de uso (excluida la valla utilizada para obras de construcción y/o con restos adheridos) para perímetro y acotamiento de escenario	3.95 €/unidad	4.78€/unidad
Escenario contrachapado marino de 50 m ² , un metro de altura, escalera de acceso y faldón negro en todo su perímetro	500 €/actuación	605 €/actuación
Grupo eléctrico	14 €/actuación	16.94€/actuación
Boletín de instalación eléctrica	99 €/actuación	119.79€/actuación

2.- Aportación, sin coste alguno, de 10 (diez) vallas de las características descritas en el pliego de prescripciones técnicas, para los eventos en los que no se instale escenario.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

11.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 91/2022 - Contrato de suministro de mobiliario para el programa denominado "Mayores al baile" del Ayuntamiento de Granada

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta siendo la puntuación obtenida por la licitadora la siguiente:

NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 617.6 Puntuación: 100
- Mejoras. Puntuación: 5

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta presentada no incurre, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el supuesto de baja desproporcionada

12.- Propuesta adjudicación: 91/2022 - Contrato de suministro de mobiliario para el programa denominado "Mayores al baile" del Ayuntamiento de Granada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL

Total criterios CAF: 105

Total puntuación: 105

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de soporte y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento y respaldo DELL-EMC del Ayuntamiento de Granada**, a la mercantil **CALERO AGUILERA SERVICIOS SL**, con **CIF: B18354753**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1.- Por los precios siguientes:

	PRECIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO (IVA INCLUIDO)
Sillas plegables de madera, incluidas jaulas de depósito de sillas por cada centenar de éstas, con una resistencia mínima de 120 Kg de peso (que deberá acreditarse en la oferta)	0,65 €/silla	0.79€/silla
Valla cota plateada peatonal de 2,50 m de longitud en perfecto estado de uso (excluida la valla utilizada para obras de construcción y/o con restos adheridos) para perímetro y acotamiento de escenario	3.95 €/unidad	4.78€/unidad



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Escenario contrachapado marino de 50 m2, un metro de altura, escalera de acceso y faldón negro en todo su perímetro	500 €/actuación	605 €/actuación
Grupo electrógeno	14 €/actuación	16.94€/actuación
Boletín de instalación eléctrica	99 €/actuación	119.79€/actuación

2.- Aportación, sin coste alguno, de 10 (diez) vallas de las características descritas en el pliego de prescripciones técnicas, para los eventos en los que no se instale escenario.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

13.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 92/2022 - Contrato privado de gestión artística del programa denominado “Mayores al Baile” del Ayuntamiento de Granada.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B18443291 NEPTUNO SHOW SL Fecha de presentación: 22 de junio de 2022 a las 09:52:31

Una vez descifrados y abiertos los archivos presentados, se realiza el examen de la documentación administrativa contenida en el mismo, concluyendo la mesa admitir provisionalmente a los siguientes licitadores que han de subsanar los aspectos indicados en la calificación de la documentación administrativa realizada por la Mesa de Contratación:

NIF: B18443291 NEPTUNO SHOW SL Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: Deberá marcarse la opción de corresponda en función de si subcontrata o no

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la plataforma de contratación del sector público, requerimiento de subsanación de documentación a la licitadora admitida provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada plataforma:

Nombre de la empresa	Nº de identificación	Tipo de Comunicación:	Comunicado
NEPTUNO SHOW SL	B18443291	Admisión / Exclusión	29-06-2022 12:39

La oferta presentada por la licitadora admitida provisionalmente es la siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por los siguientes precios:

1. Orquestas musicales

1.1 Por un **precio de 1.175 €/actuación temporada estival** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **1.200 €/actuación temporada estival**) de 25€/actuación temporada estival, al que corresponde por IVA la cuantía de 246,75€/actuación temporada estival, (en número), totalizándose la oferta en **1.421,75€/ actuación temporada estival** (en número).

1.2 Por un **precio de 895€/actuación temporada otoño- invierno -primavera** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **900 €/actuación temporada otoño- invierno -primavera**) de 5€/actuación temporada otoño- invierno -primavera, al que corresponde por IVA la cuantía de 187,95€/actuación temporada otoño- invierno -primavera, (en número), totalizándose la oferta en **1.082,95€/ actuación temporada otoño- invierno -primavera** (en número).

2. Músicos individuales

2.1 Por un **precio de 349€/actuación temporada completa** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **350 €/actuación temporada completa**) de 1 €/actuación temporada completa, al que corresponde por IVA la cuantía de 73,29€/actuación temporada completa, (en número), totalizándose la oferta en **422,29€/ actuación temporada completa** (en número),

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

14.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 92/2022 - Contrato privado de gestión artística del programa denominado “Mayores al Baile” del Ayuntamiento de Granada.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora la oferta siendo la puntuación obtenida por la licitadora la siguiente:

NIF: B18443291 NEPTUNO SChOW SL:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 2.419 Puntuación: 100

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta presentada no incurre, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el supuesto de baja desproporcionada

15.- Propuesta adjudicación: 92/2022 - Contrato privado de gestión artística del programa denominado “Mayores al Baile” del Ayuntamiento de Granada.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA,
CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, retirar el presente asunto del orden del día al no poder formularse propuesta de adjudicación por encontrarse el único licitador que ha concurrido admitido provisionalmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 12:47 horas del día 29 de junio de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín